

# MARGINACIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL EN LA GALICIA DE LA EDAD MODERNA: LA REAL VILLA DE FERROL

ALFREDO MARTÍN GARCÍA\*

## FERROL: UNA CIUDAD DE ALUVIÓN

El nacimiento de Ferrol como verdadero centro urbano se produjo a mediados del siglo XVIII, tras la decisión real de construir en sus riberas los arsenales y astilleros de la corona<sup>1</sup>. A partir de ese momento y durante toda la segunda mitad del siglo, la que hasta entonces no había sido más que una pequeña villa de pescadores de apenas mil habitantes, no dejó de crecer hasta convertirse en el centro urbano más poblado no sólo del reino de Galicia, sino de toda la Cornisa Cantábrica, con unos veinticinco mil en 1787. Un crecimiento tan explosivo en un período tan corto, trajo consigo una serie de inconvenientes muy difíciles de superar para un gobierno municipal que, además, tenía serias dificultades para hacer cumplir sus mandatos a la mayoritaria población castrense<sup>2</sup>.

Si es cierto que los avances en infraestructuras fueron palpables durante la segunda mitad del siglo XVIII<sup>3</sup>, en política social los éxitos no fueron tan evidentes. La pobreza en todas sus dimensiones, la prostitución o la exposición de recién nacidos en sus calles fueron asuntos prioritarios en las agendas de los diferentes gobiernos municipales,

---

\* Universidad de León. aamarg@unileon.es.

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado «Marginación y asistencia social en el Noroeste de la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. HAR 2010-17780).

<sup>2</sup> MARTÍN GARCÍA, 2005: 228 y ss.

<sup>3</sup> VIGO TRASANCOS, 1985.

pero los resultados en este campo fueron siempre mediocres, quedándose, en la gran mayoría de las ocasiones, en meros proyectos que no fructificaron hasta bien entrado el siglo XIX cuando la capital de departamento había perdido ya el brillo que había gozado durante la centuria anterior.

## POBREZA Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

Durante el Antiguo Régimen es difícil trazar una frontera nítida entre los pobres y el resto de la población. Tomando como base la división de la pobreza realizada por Wolf, comenzaremos nuestro análisis centrándonos en los «pobres estructurales», es decir, aquellos que por taras físicas, por edad o enfermedad no podían ganar su sustento con el trabajo y dependían enteramente de la caridad de sus vecinos y de las instituciones<sup>4</sup>. Normalmente, en los vecindarios de Ferrol esparcidos entre los siglos XVI y XIX solamente aparecen calificados como pobres los de solemnidad, circunstancia poco gratificante para el investigador ya que se trata de un sector muy minoritario dentro de la población y que, en ningún caso, representaba la totalidad del problema. En el padrón de 1797, 12 de los 3.773 vecinos con los que contaba la villa eran calificados de esa manera, lo que significaba un exiguo 0,3% del total del vecindario. En 1830, el porcentaje había subido ligeramente hasta el 1,3% – 42 pobres de un total de 3.212 vecinos – para bajar al 0,6% en 1857 – 24 de 3.663<sup>5</sup>.

La segunda tipología es la de los «pobres coyunturales». En el mundo urbano la pobreza coyuntural la padecían, sobre todo, los trabajadores eventuales que percibían unos bajos salarios y que estaban constantemente expuestos a los vaivenes de la coyuntura económica. En este grupo también debemos incluir en el caso ferrolano – debido a la excesiva dependencia que la ciudad tenía de las asignaciones reales – a un amplio sector de población vinculada a los empleos de la Armada, en especial los operarios civiles de los astilleros y arsenales reales. Las dos últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, fueron para la Corona española una época de constantes enfrentamientos bélicos, circunstancia que incidió muy negativamente en las inversiones estatales en las instalaciones ferrolanas. Tanto los peones como los miembros de la maestranza departamental sufrieron duramente en sus carnes las cada vez mayores dificultades por las que pasaba la monarquía para hacer frente a sus obligaciones económicas. Los retrasos de pagas, comunes ya desde los años ochenta, se hicieron cada vez más frecuentes en las décadas siguientes, destruyendo por completo las frágiles economías familiares de estos sectores laborales. En esos

---

<sup>4</sup> WOOLFS, 1989: 16.

<sup>5</sup> AMF (Archivo Municipal de Ferrol) – *Carpeta. 3293, Padrón de 1830, Padrón de 1857.*

difíciles momentos no era extraño ver a los operarios de la maestranza dedicándose a pedir limosna de noche por las calles<sup>6</sup>.

Pero la profunda crisis económica que padeció Ferrol durante las dos últimas décadas del siglo XVIII y las cuatro primeras del XIX no afectó únicamente a las clases trabajadoras de los arsenales y astilleros. En una localidad en la que eran las inversiones de la Corona prácticamente el único incentivo para el crecimiento económico, su repentina desaparición provocó un auténtico cataclismo. Buena parte del artesanado y del comercio de la villa dependía de las compras de un sector castrense que aún a finales del XVIII suponía aproximadamente el 60% de su vecindario. La crisis de este importante sector poblacional propició la decadencia de los otros. En consecuencia, la coyuntura económica negativa tuvo dos resultados inmediatos: por un lado, el empobrecimiento de la mayoría de la población departamental y, por otro, el abandono de la ciudad por buena parte de esos sectores empobrecidos en busca de mejor fortuna. Entre 1787 y 1845 la localidad perdió 15.999 habitantes, pasando de 24.993 a solamente 8.994. Incluso las clases dirigentes de la sociedad ferrolana pasaron momentos difíciles, dado que también en su caso existía una fuerte dependencia de las asignaciones de la Corona. Cuando a comienzos de la década de los treinta del siglo XIX el viajero inglés George Borrow llegó a la localidad contempló, no sin cierta admiración, el estado de empobrecimiento en el que vivían parte de las antiguas elites sociales de la real villa<sup>7</sup>.

Pese a ello, lo cierto es que fueron sobre todo las clases trabajadoras las que con mayor fuerza sintieron el azote de los nuevos tiempos. Operarios de la maestranza y peones constituían el sector socio-laboral más importante en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen. En la década de los cincuenta del siglo XVIII eran más de seis mil y a finales de la centuria, pese a que su número se había reducido un tanto, aún suponían el 32,2% del vecindario de la villa<sup>8</sup>. Su peso numérico sumado a las pésimas condiciones económicas que tuvo que padecer en buena parte del período, le hicieron constituirse en fuente frecuente de conflictividad social. Fueron múltiples los tumultos auspiciados por la maestranza en momentos de retraso de paga, incluso antes del comienzo de la crisis de la localidad<sup>9</sup>: en septiembre de 1754, los canteros y carpinteros de las reales obras abandonaron el trabajo por la tardanza en el cobro,

---

<sup>6</sup> Así lo señalaba el intendente D. Joaquín de Maguna el 28 de junio de 1780 o un memorial anónimo fechado en 1794. AGS (Archivo General de Simancas) – *Secretaría y superintendencia de Hacienda*, Leg. 51; AGM (Archivo General de Marina) – *Arsenales. Maestranza*, Leg. 2.611.

<sup>7</sup> BORROW, 1983: 362-363.

<sup>8</sup> De los 3.773 vecinos computados en el padrón a calle hita de 1797, 1.216 eran bien miembros de la maestranza bien peones en las instalaciones reales.

<sup>9</sup> Hemos tomado algunos ejemplos significativos de levantamientos de la maestranza. Esto no quiere decir que no hubiese un mayor número de protestas de las que aquí quedan reflejadas.

envolviendo las calles de la villa con pasquines de protesta<sup>10</sup>. En el mismo mes de 1780, la maestranza se puso de nuevo en pie de guerra ante la decisión de las autoridades de la Armada de recortar medio jornal de las pagas semanales. Los operarios amenazaron a los mandos con «levantamiento en este departamento» e incluso con «quemar lo que sea»<sup>11</sup>. En la década de los noventa del XVIII la situación comenzó a tomar ya tintes dramáticos. En 1795 se produjo la más conocida revuelta de la maestranza, sofocada gracias al adelanto de 362.344 reales de los arbitrios de la villa que dispuso el concejo departamental a las autoridades de Marina<sup>12</sup>. Sin embargo, la calma duró poco y el empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de arsenales y astilleros condujo a una cada vez mayor radicalización de las protestas. Las amenazas, en momentos de penuria, no conocían de estamentos ni dignidades<sup>13</sup>.

La situación se agravó aún más si cabe en la primera década del siglo XIX. En 1807 se produjo el incendio intencionado del teatro de la ópera, símbolo de la clase dirigente departamental. Un año después, la marinería también se levantó por la falta de pagas. En junio de 1809, de nuevo la maestranza entró en acción, tomando como rehenes al intendente de Marina, el sargento mayor de la plaza y el teniente vicario castrense. Unos pocos meses después, en febrero de 1810, se produjo el momento cumbre de aquel creciente proceso de descontento social. El día 10 de aquel mes, el jefe principal del Departamento, el general D. José de Vargas y Varaes, fue linchado por «la hez del populacho» arrastrándolo desde la puerta del arsenal hasta el vecino barrio de Esteiro<sup>14</sup>. A partir de aquella fecha el proceso fue perdiendo intensidad, tanto por las medidas extraordinarias tomadas por las autoridades civiles y militares como por el práctico desmantelamiento de los arsenales y astilleros de la mano del declive de la Armada Real tras las guerras napoleónicas.

Otro sector presente en las ciudades del Antiguo Régimen vinculado a la pobreza coyuntural es el de las víctimas de las frecuentes malas cosechas que asolaban a la deficiente agricultura de la época<sup>15</sup>. La tardía constitución de Ferrol como un centro urbano de entidad hizo que las referencias de este fenómeno para la ciudad sean muy tardías. El durísimo invierno del año 1852 provocó la destrucción de las cosechas de buena parte del campo gallego. En mayo de 1853, un total de 250 campesinos pobres de los alrededores de Ferrol se hallaban recogidos por el ayuntamiento en el edificio conocido como «la Tahona» en el barrio de Canido. No obstante, las autoridades

<sup>10</sup> AGS – *Secretaría de Marina*, Leg. 235.

<sup>11</sup> AGM – *Arsenales. Maestranza*, Leg. 2.616.

<sup>12</sup> MONTERO ARÓSTEGUI, 1972: 94.

<sup>13</sup> En 1796, el vicario castrense halló en la puerta de su casa un pasquín escrito en un tono realmente amenazador (SANTALLA LÓPEZ, 1995: 168-169).

<sup>14</sup> MONTERO ARÓSTEGUI, 1972: 104-105.

<sup>15</sup> WOOLFS, 1989: 19.

civiles departamentales se preocuparon mucho de que aquella caridad pública tuviese como contrapartida el trabajo de los beneficiarios para evitar la seducción de la vida ociosa<sup>16</sup>. Y es que precisamente uno de los principales objetivos del gobierno municipal desde la constitución de la localidad en un importante núcleo urbano fue erradicar de sus calles la mendicidad profesional y la vagancia.

Frente a los verdaderos necesitados, las autoridades del Antiguo Régimen perseguían y castigaban a aquellos que se beneficiaban de la caridad pública y particular pudiendo ganar su sustento con el sudor de su frente. Pero el problema de los vagos y mal entretenidos no era exclusivo del caso ferrolano. La preocupación de los gobernantes por el sector de los ociosos arranca, en el caso de la Corona de Castilla, desde la Edad Media con las Partidas de Alfonso X, y se desarrolla con mayor profundidad en la legislación de los siglos de la Edad Moderna. El XVIII fue una centuria muy abundante en literatura jurídica relativa al vago, una literatura más preocupada en conseguir rendimientos económicos de esa masa de gentes improductiva que verdaderamente inquieta por su reinserción social<sup>17</sup>. Ferrol, además, en su condición de arsenal de la Corona, fue uno de los principales focos peninsulares de atracción de las cuerdas de vagos, levas forzadas de ociosos que el Estado destinaba al trabajo en obras públicas. En el caso ferrolano, los vagos se ocuparon principalmente en las durísimas faenas de achique de los diques de carenar, padeciendo el mismo trato que los presidiarios enviados a las instalaciones por delitos teóricamente más graves<sup>18</sup>.

## LOS PROYECTOS ILUSTRADOS PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPICIO

La abundancia de individuos marginales en la villa – desde los tullidos, a los ociosos, pasando por las mujeres de mal vivir – y la demanda de trabajo en las instalaciones bélico-industriales motivó que en repetidas ocasiones el municipio intentase conseguir de las autoridades superiores la creación de un hospicio. En 1779, el ayuntamiento aseguraba al Consejo de Castilla – en un intento por lograr la designación de Ferrol como sede del hospicio general del reino – que en ningún otro lugar de Galicia «se hallará mas facilidad ni mejor proporción para emplear con utilidad a la juventud, al cojo, al tullido, pobres, malas mugeres y aún al absolutamente ciego por los oportunos y recomendables medios que ofrezca la situación y las distintas ocurrencias y faenas del servicio de marina»<sup>19</sup>. Posiblemente de esas fechas sea también la propuesta del

<sup>16</sup> MONTERO ARÓSTEGUI, 1972: 142.

<sup>17</sup> PÉREZ ESTEVEZ, 1976: 166-169.

<sup>18</sup> MARTÍN GARCÍA, 1999: 241.

<sup>19</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 11, fol. 225 vto.

ilustrado gallego José Cornide en la que defendía la conveniencia de situar dicha institución en la capital departamental<sup>20</sup>. Esta sugerencia constituye uno de los puntos de sus «observaciones sobre las ventajas que pueden recibir la agricultura, el comercio y la industria en el Reino de Galicia», un minucioso análisis de la situación económica del país en la que se hacían, además, una serie de recomendaciones para el fomento de algunos sectores. El ilustrado basaba su elección en los mismos criterios que había señalado el municipio ferrolano<sup>21</sup>.

El sostenimiento económico del nuevo establecimiento vendría dado, por un lado, por la propia contribución de los recogidos en él y, por otro, por las rentas eclesiásticas del reino que por derecho canónico se encontraban «hipotecadas a la subsistencia de los mendigos, huérfanos y viudas». El proyecto de Cornide también incluía un plan detallado de las utilidades mensuales del trabajo de cada uno de los hospicianos y de los gastos, según el cual, el establecimiento daría beneficios. Sea como fuere, la propuesta del ilustrado no sólo no tuvo ninguna consecuencia práctica sino que careció de trascendencia en el panorama gallego de la época. Unos años más tarde, concretamente el 20 de agosto de 1783, el alcalde mayor de la villa, D. Eugenio Manuel Álvarez Caballero, retomó la idea de la creación de un hospicio, aunque el plan propuesto era ya mucho menos ambicioso que los anteriores. D. Eugenio apelaba a la ayuda del obispo de Mondoñedo para llevar adelante su propósito y lograr que las calles de la localidad se viesan «libres en algún modo de la infinidad de mendigos que las inundan y crecido número de mugeres perdidas que con notable dolor las infestan»<sup>22</sup>. El hospicio debía servir para tres fines: en primer lugar, ahuyentar a la gran mayoría de falsos mendigos y mujeres públicas que se encontraban en la villa, ante el temor de ser confinados, por lo cual pensaba que el número de recogidos no superaría nunca el de diez hombres y veinte mujeres. En segundo, siguiendo la línea más ortodoxa del pensamiento ilustrado, lograr que aquellos que se quedasen obtuviesen un auxilio a cambio de realizar una labor provechosa para la sociedad. Por último, el establecimiento serviría como un medio de control y de reinserción de los desocupados, grupo que se consideraba como el principal germen de la delincuencia

---

<sup>20</sup> En el documento no aparece fecha alguna, aunque se hacen referencias al año 1771 y al hospicio de Rajoy en Santiago. BAH (Biblioteca de la Academia de la Historia) – *Papeles Cornide*, Sig. 9/3906 «Papeles sobre Galicia».

<sup>21</sup> Este proyecto de Cornide ha de relacionarse con otros, como el de Francisco Rial de 1759 o el del arzobispo Rajoy de 1769, aunque estos dos casos la ciudad propuesta como sede del hospicio general era la de Santiago. El primero no dejó de ser una mera propuesta sin plasmación práctica, mientras que el del arzobispo sí llegó a concretarse, aunque la muerte del prelado en 1772 hizo languidecer una fundación que siguió subsistiendo más mal que bien y con unos objetivos mucho menos ambiciosos. Curiosamente, Cornide había rechazado contribuir económicamente a la reconducción del proyecto compostelano en 1778 (BARREIRO MALLÓN & REY CASTELAO, 1999: 114).

<sup>22</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 32.

y los disturbios<sup>23</sup>. El magistrado pretendía que el comandante general le cediese para su proyecto una de las casas vacías que la secretaria de Marina tenía en la villa de A Graña. Los hospicianos trabajarían deshaciendo cuerda e hilando cáñamo para los arsenales, con cuyo trabajo lograrían el dinero preciso para pan, corriendo con el gasto del resto de alimentos – unos catorce reales diarios con el que hacer «un pote de abas y verdura, sazonado con grasa o unto de el país» – las arcas episcopales. Asimismo, el obispo debería contribuir con otros seis reales diarios de sueldo para un matrimonio «de conocida honradez» que se encargase, «el marido, de los hombres y, la mujer, de las de su sexo». Para la obtención de ropa, D. Eugenio confiaba en la caridad de los vecinos y en el dinero que pudieran sacar de otros trabajos «a ejemplo de las galeras o el levantado en la ciudad de Oviedo por el prelado D. Agustín González Pisador»<sup>24</sup>. Pese a las buenas intenciones del alcalde, el obispo Cuadrillero y Mota, hombre muy interesado por este tipo de fundaciones, se apresuró a desmarcarse del proyecto, argumentando la corta extensión de sus rentas<sup>25</sup>. De nuevo el hospicio departamental se quedaba un mero proyecto.

La creación de un establecimiento de este tipo en la ciudad no se formalizó pues hasta mediados del siglo XIX. El 15 de marzo de 1852, abrió las puertas el hospicio departamental, financiado con dinero de la diputación y el municipio así como también con las limosnas de los vecinos y contando con la colaboración del Hospital de Caridad que cedía sus bajos. El hospicio quedó bajo el control de la Junta Municipal de Beneficencia y vino a aliviar una situación, de todos modos, no del todo solventada ya que en momentos de escasez, el local se quedaba pequeño para albergar a todos los campesinos hambrientos del contorno que se dirigían a Ferrol en busca de alimento. Empero, su principal objetivo era el cuidado y la educación de los huérfanos y expósitos de la villa. Con algunos de los jóvenes de ese establecimiento, se formó una banda de música que contaba con un maestro con sueldo de sus fondos y que asistía a los actos y procesiones públicas. Muchos de ellos, gracias a ese aprendizaje, lograron introducirse como músicos en la Armada y, de esa manera, labrase un futuro<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> El alcalde consideraba que el nuevo establecimiento contribuiría a que se aminorasen las reyertas en la plaza. AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 33.

<sup>24</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 33 vto.

<sup>25</sup> Así lo señalaba el prelado en una carta dirigida al alcalde mayor de Ferrol el 23 de agosto de 1783. AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 37 vto.

<sup>26</sup> MONTERO ARÓSTEGUI, 1972: 330.

## PROSTITUCIÓN Y REPRESIÓN

El alcalde mayor de Ferrol, Don Pedro Bayón Ruiz, escribía, el 8 de junio de 1776, una carta al comandante de Marina, Don José Díaz de San Vicente, en donde le recriminaba con dureza la pasividad de los mandos de la Armada ante los desórdenes morales de la población castrense<sup>27</sup>. Las recriminaciones de la máxima autoridad civil de la villa a la militar no eran solamente el fruto de un largo conflicto de competencias entre ambas jurisdicciones<sup>28</sup>. Mostraba también una realidad incontestable: el fuero castrense era utilizado en muchas ocasiones como protección para un sin fin de actividades delictivas, entre las que se encontraban también los comportamientos ajenos a la moral católica, toda vez que, en el Antiguo Régimen, la frontera entre delito y pecado era muy difusa<sup>29</sup>. Una muestra evidente del fundamento de las acusaciones del alcalde mayor, la encontramos un mes más tarde, en el respaldo absoluto a sus quejas mostrado por el vicario castrense del departamento, Don José Mateo Moreno. El clérigo revelaba, en una carta dirigida a Don Pedro Bayón, un panorama desalentador y no sin ciertas dosis de catastrofismo, de la situación que se vivía en la villa, comparándola con Sodoma y Gomorra<sup>30</sup>.

Don José Mateo, abogaba por castigos ejemplares para los pecadores, «sean de la condición que fueren» ya que «se trata de que Dios no sea ofendido tan a cara descubierta». Sin duda, uno de los principales problemas en materia de control de la moralidad en la villa era la prostitución, actividad que se concentraba sobre todo en el barrio de Esteiro – como así señalaba el propio subdelegado castrense –, zona muy próxima a los acuartelamientos de tropa y lugar en donde residían mayoritariamente las clases populares. El concejo, o lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII, trató de limitar y controlar a «la multitud de mugeres abandonadas y rameras» que concurrían y se mantenían en la villa, sobre todo gracias a la demanda de sus servicios por parte de la abundante tropa y marinería que se alojaba en ella. Las autoridades ferrolanas culpaban de la situación que se estaba viviendo a dos circunstancias. La primera, la abundancia de mujeres, muchas veces simples niñas, trabajando en ambientes poco propicios para el desarrollo de la moral católica. El alcalde mayor así se lo confesaba a la Real Audiencia el 17 de octubre de 1778<sup>31</sup>.

Un año más tarde, el concejo calculaba que había más de 300 mujeres desempeñando estas labores<sup>32</sup>. Pero era, sobre todo, el ámbito de las mujeres que vivían «de sobre sí»,

---

<sup>27</sup> AHN (Archivo Histórico Nacional) – *Consejos, Consejo de Castilla (Sala de Gobierno)*, Leg. 1215, n.º 30.

<sup>28</sup> BARREIRO MALLÓN, 1996.

<sup>29</sup> CLAVERO, 1990: 58.

<sup>30</sup> AHN – *Consejos, Consejo de Castilla (Sala de Gobierno)*, Leg. 1215, n.º 30.

<sup>31</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 11, fol. 174 vto.

<sup>32</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 11, fol. 225 vto.



es decir, sin estar tuteladas por un varón – ya fuera el padre, el marido, un pariente próximo o un amo – el que se consideraba principal caldo de cultivo del desorden social<sup>33</sup>. Tanto las autoridades civiles como las religiosas intentaron frenar este tipo de vida con resultados más bien discretos. El primero de enero de 1767, el alcalde mayor prohibía vivir solas a todas las mujeres menores de cuarenta años residentes en la plaza, obligándolas a abandonarla si en el plazo de dos días no se empleaban como criadas. La pena para aquellas que incumpliesen el bando municipal era de un mes de cárcel y la expulsión de la localidad «con caxas destempladas». Del mismo modo, aquellos propietarios que les alquilaran las casas o que las hospedasen, deberían pasar también un mes en la cárcel además de pagar ocho ducados de multa<sup>34</sup>. Nueve años más tarde, el 8 de enero de 1776, el licenciado Don Pedro Rodríguez del Monte Baamonde, alcalde mayor interino de Ferrol, incidía de nuevo en la necesidad de expulsar a esas solitarias de la villa e incluso iba más allá, al extender la prohibición de residencia también a las casadas con marido ausente, si no hacían constar testimonios de su «buen vivir» por parte de vecinos de contrastada reputación. También, el concejo intentaba acabar con la presencia de mujeres en las tabernas, sin duda uno de los ámbitos en donde con mayor impunidad se desarrollaban los comportamientos alejados de la moral. Por ese motivo, se prohibía en esos locales admitir «de día ni de noche mugeres mundanas, pena de diez ducados por la primera vez, quince por la segunda y veinte por la tercera en las cuales incurran los dueños del vino por balerse de personas poco cristianas para su venta». En este mismo sentido, se prohibía a toda moza soltera regentar taberna o tienda en la que se vendiese vino, bajo pena de cuatro ducados por la primera vez, ocho por la segunda y quince y un mes de cárcel por la tercera, con idéntica pena para los comerciantes que les suministrasen la bebida<sup>35</sup>. Pero no fue la taberna el único ámbito en el que las autoridades civiles intentaron controlar los comportamientos pecaminosos: cuando el 14 de octubre de 1790, el ayuntamiento ferrolano decidió hacer presupuesto para la construcción de una fuente en el barrio de Esteiro, se argumentaba para la realización de la obra no sólo la escasez de agua que traía la vecina de San Amaro, sino también que dada su situación un tanto apartada, se juntaban en ella «las gentes a deshora de la noche experimentándose por esta razón grabísimos inconvenientes y consecuencias causado de las muchas mugeres que concurren a abastecerse así solteras como casadas»<sup>36</sup>.

Todas estas fórmulas no fueron, ni mucho menos, originales del caso ferrolano. Encontramos disposiciones de este tipo adoptadas por la justicia ordinaria, tanto en

<sup>33</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, 1994: 254; RIAL, 1999: 359.

<sup>34</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 8, fol. 34.

<sup>35</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 11, fol. 9.

<sup>36</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º fol. 64 vto.

el ámbito rural como urbano del reino de Galicia durante el período<sup>37</sup>. No obstante, sí parece que la magnitud del problema en el caso departamental hizo que los alcaldes mayores ferrolanos mostraran un mayor interés por la persecución de los delitos morales que buena parte de sus colegas gallegos. En 1774, el viajero inglés William Dalrymple presenció, durante su estancia en la localidad, una escena a todas luces clarificadora de la actitud del concejo ferrolano: «una mañana vi echar de la villa a son de tambor a quince mujeres de mala vida; estaban sentadas en una escalera que llevaban los hombres horizontalmente a hombros, llevaban afeitada la cabeza y las cejas»<sup>38</sup>. Unos años más tarde, concretamente en 1783, el alcalde mayor D. Eugenio Manuel Álvarez Caballero, informaba al obispo de Mondoñedo de haber sentenciado a un grupo de mujeres descarriadas a «vergüenza pública» y a seis años de reclusión<sup>39</sup>. De cualquier modo, la persecución de la justicia civil se circunscribió a los casos más escandalosos, quedando las resoluciones sobre las mujeres que vivían solas y las vendedoras ambulantes en mero papel mojado. Seguramente, las disposiciones del concejo a este respecto eran más consecuencia de la dinámica legisladora de la época que de un verdadero interés por dar una solución a dicha cuestión. La escasez de medios con los que contaba<sup>40</sup> y la dualidad jurisdiccional eran dos obstáculos lo suficientemente imponentes como para poder superarlos. La reiteración en los distintos bandos de la segunda mitad del siglo XVIII de las mismas medidas es un claro ejemplo de sus nulas consecuencias. Parece pues lógico pensar que el relativamente bajo porcentaje de mujeres cabezas de casa en el vecindario de 1797<sup>41</sup> en comparación con el resto del panorama urbano gallego estaba más relacionado con cuestiones demográficas – la sobreabundancia de varones en la localidad<sup>42</sup> – que con la plasmación práctica de las disposiciones municipales. Según esa fuente, solamente el 16,2% de los hogares departamentales – 636 de los 3.934 – tenían como cabeza a una mujer, cuando prácticamente ningún centro urbano del reino de Galicia a mediados del siglo bajaba del 20%<sup>43</sup>. La gran mayoría de estos hogares femeninos,

<sup>37</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, 1994: 254; RIAL GARCÍA, 1995: 177.

<sup>38</sup> GARRIDO, 1994: 209.

<sup>39</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 35.

<sup>40</sup> El poder municipal, en un informe enviado al Consejo de Castilla en 1779, comentaba lo siguiente: «Es igualmente notorio las muchas mugeres abandonadas y ramerías que también concurren y se mantienen y adentro y a fuera de las murallas de la plaza de día y de noche con la tropa y marinería con tal desenvoltura en el uso de sus personas que no es decible ni remediable por falta de medios y arbitrios, pues quantos han cavido en las actuales circunstancias para evitar estos delitos y pecados todo se frustró». AMF – *Libros de actas*, n.º 11, fol. 225 vto.

<sup>41</sup> AMF – *Carpeta* 3.293.

<sup>42</sup> EIRAS ROEL, 1988: 155-177.

<sup>43</sup> En Santiago, en la década de los cincuenta del XVIII, el 25,2% de los fuegos estaban regentados por mujeres, en Padrón el porcentaje descendía hasta el 23,3%, en Ourense era del 26,5%, en Lugo del 21.4%

un 93,4%, estaban encabezados por viudas, existiendo solamente 42 regentados por solteras. En cuanto a su distribución espacial, era el barrio de Esteiro la principal zona de residencia, con casi la mitad de los fuegos registrados, dato que guarda cierta sintonía con las quejas de las autoridades civiles y eclesiásticas que tenían a aquel barrio como el principal objetivo de sus ordenanzas y mandatos.

Evidentemente, al estar manejando un vecindario, se nos escapan del análisis todas aquellas mujeres residentes en calidad de huéspedes que, sin duda, se concentraban también en aquella zona de la ciudad, como de igual forma nos indican los informes municipales. Aún así, no deja de resultar tremendamente significativo que más de la mitad de los hogares regentados por mujeres solteras se encontrasen igualmente en Esteiro. Tras este barrio, aparece como segundo ámbito espacial en importancia La Magdalena, es decir «el nuevo Ferrol», la ciudad trazada a cordel por los ingenieros militares y que, poco a poco, se estaba convirtiendo en el principal referente residencial de la villa. Durante la segunda mitad del XVIII, las clases medias y altas de la sociedad ferrolana fueron ocupando ese nuevo espacio urbano, abandonando los otros barrios e incluso las cercanas villas ubicadas en la misma ría – Neda, Mugaros y, sobre todo, A Graña.

Las autoridades eclesiásticas también tomaron parte en la vigilancia y persecución de actitudes ajenas a la moral cristianas por parte de las mujeres. El obispo de Mondoñedo, Cuadrillero y Mota, prelado muy comprometido con estas cuestiones en toda su diócesis, decidió crear en la real villa, a comienzos de la década de los ochenta, una casa de recogida tanto para las «mujeres de mal vivir» destinadas allí por la justicia, como para niños expósitos. Éstos, eran alojados en la vivienda durante los meses de invierno, hasta que, con la primavera, podían ser enviados con menor peligro al hospital real de Santiago. En cuanto a las mujeres, la casa seguía los mismos patrones de otros establecimientos similares de la época, comenzando por la galera compostelana y concluyendo con la de la villa y corte de Madrid. Se trataba de un centro de reclusión en el cual se procuraba mediante el trabajo, la regeneración y la posterior reinserción en la sociedad de las mujeres, combinando de manera un tanto confusa los términos asistencia y represión<sup>44</sup>. Durante su estancia en la casa, las mujeres estaban bajo la autoridad de un matrimonio «de intachable conducta moral» y se les introducía en el aprendizaje del hilado y del tejido. No tenemos casi información sobre el tiempo de permanencia en él, solamente conocemos la condena ya citada por parte del alcalde mayor Álvarez Caballero de un grupo de estas mujeres por seis años. El planteamiento de su fundador con este establecimiento era que, una vez cumplida la pena, las muchachas pudieran reintegrarse a la vida en la villa, bien

---

y en Monforte del 20,2% (DUBERT, 1992: 127).

<sup>44</sup> MEIJIDE PARDO, 1992: 14.

accediendo al matrimonio o bien empleándose como criadas. El propio prelado se congratulaba, en una carta dirigida al alcalde mayor en septiembre de 1783, de que «los buenos efectos de esta casa se han experimentado por la reforma de vida de muchas que salieron para tomar estado de matrimonio o para servir con fidelidad y satisfacción de sus amos»<sup>45</sup>. Cuadrillero abogaba por evitar que entrasen en ella las reincidentes pues su mal ejemplo podía pervertir a las demás. Pero a pesar de estas pretensiones un tanto cándidas por parte del obispo, las intenciones del concejo eran mucho más prácticas, empleando, de hecho, la casa como un mero sustitutivo de la cárcel. Ni siquiera la petición del obispo de evitar el ingreso de reincidentes fue atendida por las autoridades civiles que solían enviarlas allí sin ningún miramiento<sup>46</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARREIRO MALLÓN, Baudilio (1996) – *Organización administrativa de Ferrol y su comarca a fines del Antiguo Régimen*. «Obradoiro de Historia Moderna», 5, p. 69-94.
- BARREIRO MALLÓN, Baudilio & REY CASTELAO, Ofelia (1999) – *Pobres, peregrinos y enfermos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*. Vigo: Nigratea.
- BORROW, George (1983) – *La Biblia en España*. Madrid: Alianza.
- CLAVERO, Bartolomé (1990) – *Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones*. In TOMÁS Y VALIENTE, Francisco *et al.* – *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid: Alianza, p. 57-89.
- DUBERT GARCÍA, Isidro (1992) – *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna 1550-1830*. Sada: Edicións do Castro.
- EIRAS ROEL, Antonio (1988) – *Una aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787*. In VILLARES PAZ, Ramón, coord. – *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. Santiago: Universidad de Santiago, p. 155-177.
- GARRIDO, Gustavo A. (1994) – *Aventureiros e curiosos: relatos de viaxeiros estranxeiros por Galicia: séculos XV-XX*. Vigo: Galaxia.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo (1999) – *Levas honradas y levas de maleantes: los trabajadores forzados en un arsenal del Antiguo Régimen*. «Obradoiro de Historia Moderna», 8. Universidad de Santiago, p. 231-260.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo (2005) – *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia Moderna. La Real Villa de Ferrol y su Tierra, siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León.
- MEIJIDE PARDO, María Luisa (1992) – *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII. La casa galera y los departamentos de corrección de mujeres*. Madrid: Universidad Complutense, 2 vols.
- MONTERO ARÓSTEGUI, José (1972) – *Historia y descripción del Ferrol*, Pontedeume: Gersan. (1ª ed. Madrid 1859).

<sup>45</sup> AMF – *Libros de actas*, n.º 13, fol. 37.

<sup>46</sup> La eficacia del establecimiento ferrolano estaría, por tanto, en la línea de la casa de galeras de la ciudad de Santiago (RIAL GARCÍA, 1995: 185).

- PÉREZ ESTEVEZ, Rosa María (1976) – *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid: Confederación General de Cajas de Ahorros.
- RIAL GARCÍA, Serrana (1995) – *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen. Santiago durante el siglo XVIII*. Sada: Edicións do Castro.
- RIAL GARCÍA, Serrana (1999) – *Mulleres e desorde social*. In RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé, coord. – *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Santiago: Consello da Cultura Galega, p. 359-368.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto (1999) – *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.
- SANTALLA LÓPEZ, Manuela (1995) – *La familia obrera. Ferrol 1750-1936*, Santiago: Universidad de Santiago. Tesis doctoral.
- VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, Matías (1991) – *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez Campomanes*. Murcia: Universidad de Murcia.
- VIGO TRASANCOS, Alfredo (1985) – *Arquitectura y urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*. Vigo: COAG.
- WOOLFS, Stuart (1989) – *Los pobres en la Edad Moderna*. Barcelona: Crítica.

